



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana y Deportes

Secretaría Ejecutiva

Expte: 2025/CPS_01/000015 (SE-PC 116/2025)

Asunto: Contratación de 22 locales en régimen de alquiler destinados a sede social de entidades vecinales.

Órgano decisorio: Junta de Gobierno Local

TRASLADO ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2025, ha adoptado acuerdo relativo al asunto arriba señalado, y del tenor siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente SE-PC nº 116/2025, relativo a la contratación, mediante concurso público, del arrendamiento de 22 locales para su utilización como sede social de entidades vecinales, la funcionaria que suscribe propone que sea adoptado Acuerdo del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 29 de julio de 2025 fue aprobado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del referido contrato, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante concurso público, así como la aprobación del gasto correspondiente.

SEGUNDO. - Convocada la oportuna licitación, y previos los trámites establecidos legalmente para el concurso público, concurrieron al mismo los siguientes licitadores, sumando un total de 17 ofertas presentadas para 22 lotes:

Nº	LOTE	NOMBRE DEL LICITADOR	NIF	ZONA
1	LOTE 1	Clementina Rivas Simón	12286366L	Barrio Hospital
2	LOTE 2	San Martín López, S.L.	B47217591	Parque Alameda
3	LOTE 3	Isaías Arroyo Gallego	12189153G	Cañada Real
4	LOTE 5	Félix Segundo Garcés López	71408173G	Las Villas
5	LOTE 6	C.P. Montesol Locales	H47761507	Parquesol 1
6	LOTE 7	Alberto López García	71257194C	Parquesol 2
7	LOTE 8	María Lasso Rubio	09282305B	Zona Sur
8	LOTE 10	Ana Isabel Guerra Corral	09275836M	Pilarica
9	LOTE 11	Ana María Villa del Olmo	12141586R	Pajarillos
10	LOTE 12	Ramona González Pérez	34548555W	Vadillos-Circular 1
11	LOTE 13	J. Antonio Iglesias Fernández	12680062R	Vadillos-Circular 2
12	LOTE 14	Inmobiliaria Valcorba S.L.	B47039417	Huerta del Rey 1
13	LOTE 15	Fundación Obra Social de Castilla y León (FUNDOS)	G24687766	Rondilla
14	LOTE 16	C.B. Escorial Briso Montiano	E47775556	Caño Argales
		C.B. Jiménez Briso Montiano	E05228416	
15	LOTE 17	Carlos García Zúñiga Román	12185194R	Huerta del Rey 2
		Mariana Guerrero Martín	12115748S	

Código Seguro de Verificación	IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Fecha	17/11/2025 12:38:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Página	1/8





16	LOTE 18	Vanessa Sierra Moyano	71151363N	Santos Pilarica
17	LOTE 20	Herederos de Hermanos López Soria C.B.	E47056569	Delicias

No se han presentado ofertas para los siguientes lotes:

- Lote 4: Zona Covaresa
- Lote 9: Zona Arcas Reales
- Lote 19: Zona Pinar de Jalón
- Lote 21: Zona Santa Ana
- Lote 22: Zona Nuevo Hospital

TERCERO. - La Mesa I de Contratación celebrada sesión el día 16 de septiembre de 2025, procedió a la apertura del sobre nº 1, que contenía la documentación administrativa, con la identificación y declaración responsable de cada licitador, acordando la admisión de dieciséis de los diecisiete licitadores presentados al procedimiento, acordando la **exclusión de la licitadora Dña. Vanessa Sierra Moyano**, que presentaba oferta al **lote número 18** (Zona Santos Pilarica), por incumplimiento de la obligación establecida de presentar separadamente la documentación administrativa y la oferta económica.

En la misma Mesa I, seguidamente se procedió a la apertura y lectura de las 16 proposiciones económicas admitidas, que se incluyen en el sobre nº 2, resultando lo siguiente:

Nº	LOTE	NOMBRE DEL LICITADOR	ZONA	PRECIO (IVA excluido)
1	LOTE 1	Clementina Rivas Simón	Barrio Hospital	7,79 €/m ²
2	LOTE 2	San Martín López, S.L.	Parque Alameda	8,00 €/m ²
3	LOTE 3	Isaías Arroyo Gallego	Cañada Real	9,13 €/m ²
4	LOTE 5	Félix Segundo Garcés López	Las Villas	5,90 €/m ²
5	LOTE 6	C.P. Montesol Locales	Parquesol 1	6,34 €/m ²
6	LOTE 7	Alberto López García	Parquesol 2	5,18 €/m ²
7	LOTE 8	María Lasso Rubio	Zona Sur	4,20 €/m ²
8	LOTE 10	Ana I. Guerra Corral	Pilarica	5,24 €/m ²
9	LOTE 11	Ana M. Villa del Olmo	Pajarillos	4,15 €/m ²
10	LOTE 12	Ramona González Pérez	Vadillos-Circular 1	5,12 €/m ²
11	LOTE 13	J. Antonio Iglesias Fernández	Vadillos-Circular 2	4,79 €/m ²
12	LOTE 14	Inmobiliaria Valcorba S.L.	Huerta del Rey 1	6,10 €/m ²
13	LOTE 15	Fundación Obra Social CyL (FUNDOS)	Rondilla	4,91 €/m ²
14	LOTE 16	C.B. Escorial Briso-Montiano C.B. Jiménez Briso-Montiano	Caño Argales	5,78 €/m ²
15	LOTE 17	Carlos García Zúñiga Román Mariana Guerrero Martín	Huerta del Rey 2	5,98 €/m ²
16	LOTE 20	Herederos de Hermanos López Soria C.B.	Delicias	4,50 €/m ²

CUARTO. -A cada uno de los lotes únicamente ha concurrido un solo licitador, único propietario titular del local objeto del lote, salvo en dos de ellos, en cuyos locales la titularidad conjunta de ambos corresponde como se describe a continuación:

Lote 16

La única oferta presentada al lote 16 lo ha sido por dos comunidades de bienes: **CB Escorial Briso-Montiano** y **CB Jiménez Briso-Montiano**, que posee cada una un porcentaje de copropiedad del 50%, y que ofrecen un local ubicado en la calle Vega que cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos:

m2 construidos del local ofertado	Precio m ² sin IVA (€)
300	5,78

Código Seguro de Verificación	IVVH2K25BVUCRPMWYATELROGU	Fecha	17/11/2025 12:38:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K25BVUCRPMWYATELROGU	Página	2/8





Lote 17

La única oferta presentada a este lote ha sido la formulada conjuntamente por D. **Carlos García-Zúñiga Román y D^a Mariana Guerrero Martín**, copropietarios de dos locales unidos, sitios en calle Arado, 3, y que cumplen con los requisitos técnicos y económicos exigidos:

m2 construidos del local ofertado: 165	Precio m ² sin IVA (€)
• 165 m2 construidos (dos locales unidos) correspondiendo: (51,74%) de la propiedad a Carlos García-Zúñiga Román (48,26%) de la propiedad a Mariana Guerrero Martín	5,98

QUINTO. - Reunida la Mesa II de Contratación el día 10 de octubre de 2025, se dio lectura al Informe de Valoración elaborado por el Técnico del Servicio de Participación Ciudadana, concluyéndose acordar la **exclusión del licitador D. José Antonio Iglesias Fernández**, correspondiente al Lote 13 (Zona Vadillos – Circular 2), al haber ofertado un importe en €/M2 mensual de 4,79 €/M2 IVA excluido, superior al tipo de licitación de 4,60 €/M2 IVA excluido

Asimismo, atendiendo a las puntuaciones obtenidas que constan en el Informe técnico de valoración, la Mesa II de 10 de octubre de 2025, acordó elevar **propuesta de adjudicación** al órgano competente de **un total de 15 lotes** con respecto a los licitadores que han presentado la mejor oferta.

SEXTO. - La Mesa II de 10 de octubre de 2025 propuso declarar desiertos los siguientes LOTES; al no haber recibido oferta alguna en los lotes 4, 9, 19, 21 y 22, y no haber recibido ofertas válidas en los lotes 13 y 18.

SÉPTIMO. - Finalizado el plazo de subsanación otorgado al licitador del Lote 15 FUNDACION OBRA SOCIAL CYL (FUNDOS), no ha presentado la documentación técnica que se le ha requerido. Consta en el expediente:

- Informe suscrito en fecha 10 de noviembre de 2025 por la Dirección del Servicio de Participación Ciudadana (corrección de errores del informe de fecha 23 de octubre), el que expresamente se propone la exclusión del licitador, así como la declaración de desierto del lote 15 (Zona Rondilla).
- Documento contable D / 920259001191.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para la aprobación de este contrato es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, competencia que para esta contratación no se encuentra delegada dada su duración y la cuantía de su presupuesto.

SEGUNDO. - Dado que los gastos de este contrato se imputan como subvenciones a favor de las entidades vecinales, están comprendidos en el Plan Estratégico de subvenciones 2023-2025, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 13 de enero de 2023 y en el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2025, aprobado por Decreto 2025/985 de 17 de febrero de 2025. Se incorporarán en los próximos Planes Estratégico y Operativo Anual, de cada año afectado por esta contratación; asimismo cuenta con la consecuente publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO. - Considerando lo dispuesto en la legislación reguladora de los contratos del Sector Público y de los arrendamientos urbanos en cuanto a los preceptos aplicables a este procedimiento.

En consecuencia, atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. -Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO. – Declarar excluidos del presente procedimiento a los siguientes licitadores:

Código Seguro de Verificación	IVVH2K25BVUCRPMWYATELROGU	Fecha	17/11/2025 12:38:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K25BVUCRPMWYATELROGU	Página	3/8





LOTE	Licitador excluido	Precio Ofertado m2 construido	M2 construidos del local ofertado	Precio máximo de licitación
13 – Zona Vadillos Circular 2	JOSE ANTONIO IGLESIAS FERNÁNDEZ (supera el precio máximo de la licitación)	4,79 €/m²	266	4,60 €/m²
15 – Zona Rondilla	Fundación Obra Social de Castilla y León (FUNDOS)	No presenta la documentación técnica requerida		
18 – Zona Santos Pilarica	VANESSA SIERRA MOYANO	incumplimiento de la obligación establecida de presentar separadamente la documentación administrativa y la oferta económica.		

TERCERO. – Declarar desiertos los siguientes lotes, que corresponden con las siguientes zonas:

Nº	LOTE	ZONA	MOTIVO
1	LOTE 4	Zona Covaresa	No se presenta ninguna oferta
2	LOTE 9	Zona Arcas Reales	No se presenta ninguna oferta
3	LOTE 13	Zona Vadillos – Circular 2	Supera el precio máximo de licitación
4	LOTE 15	Zona Rondilla	No presenta documentación técnica
5	LOTE 18	Zona Santos Pilarica	No presenta separadamente la documentación administrativa y la oferta económica
6	LOTE 19	Zona Pinar de Jalón	No se presenta ninguna oferta
7	LOTE 21	Zona Santa Ana	No se presenta ninguna oferta
8	LOTE 22	Zona Nuevo Hospital	No se presenta ninguna oferta

CUARTO. - Adjudicar el contrato de arrendamiento de los locales objeto de los lotes que se citan a continuación destinados a sede social de las asociaciones vecinales que también se mencionan, por el precio indicado, a los siguientes licitadores:

- **LOTE 1: HOSPITAL**, local ubicado en la calle Portillo de Prado, 28, planta baja, puerta 18 de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal El Refugio, con NIF G47056643, a Dña. Clementina Rivas Simón, con NIF 12286366L, por importe de 7.125,98 €/año IVA incluido.
- **LOTE 2: PARQUE ALAMEDA**, local ubicado en la calle Cabrera, 1, bajo, de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal Parque Alameda, con NIF G47396205, a San Martín López S.L, con NIF B47217591, por importe de 21.141,12 €/año IVA incluido.
- **LOTE 3: CAÑADA REAL**, local ubicado en la calle Cañada Real, 30, de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal Poeta José Zorrilla, con NIF G47021142, a D. Isaías Arroyo Gallego, con NIF 121891553G, por importe de 6.702,58 €/año IVA incluido.
- **LOTE 5: LAS VILLAS**, local ubicado en la calle Villafrechós, 10 de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal La Paz, con NIF G47063136, a D. Félix Segundo Garcés López, con NIF 71408173G, por importe de 5.311,42 €/año IVA incluido.
- **LOTE 6: PARQUESOL 1**, local ubicado en la calle Eusebio González Suárez, 1 de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal Ciudad Parquesol, con NIF G47067103, a la C.P Montesol Locales, con NIF H47761507, por importe de 9.113,62 €/año IVA incluido.
- **LOTE 7: PARQUESOL 2**, local ubicado en la calle Mateo Seoane Sobral, 28 de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal 014 Barrio de Parquesol, con NIF G-75846535, a D. Alberto López García, con NIF 71257194C, por importe de 12.936,74 €/año IVA incluido.
- **LOTE 8: ZONA SUR**, local ubicado en Paseo Zorrilla, 94 de Valladolid, destinado a sede social de la Federación de Asociaciones Vecinales Conde Ansúrez, con NIF G47425574, a Dña. María Lasso Rubio, con NIF 09282305B, por importe de 17.441,42 €/año IVA incluido.

Código Seguro de Verificación	IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Fecha	17/11/2025 12:38:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Página	4/8





- **LOTE 10: PILARICA**, local ubicado en la calle Ángel García, 1- local 1 de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal Pilarica, con NIF G47025259, a Dña. Ana Isabel Guerra Corral, con NIF 09275836M, por importe de 8.141,07 €/año IVA incluido.
- **LOTE 11: PAJARILLOS**, local ubicado en la calle Pelicano, 10 bajo, de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal La Unión de Pajarillos, con NIF G-47034418, a Dña. Ana María Villa del Olmo, con NIF 12141586R, por importe de 8.642,16 €/año IVA incluido.
- **LOTE 12: VADILLOS-CIRCULAR 1**, local ubicado en la calle Industrias, 17 bajo de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal Distrito 05, con NIF G47401674, a Dña. Ramona González Pérez, con NIF 34548555W, por importe de 12.043,47 €/año IVA incluido.
- **LOTE 14: HUERTA DEL REY 1**, local ubicado en la Avenida Ramón Pradera, 16 local 2 de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal Feria de Muestras, con NIF G47247127, a Inmobiliaria Valcorba S.L., con NIF B47039417, por importe de 7.550,84 €/año IVA incluido.
- **LOTE 16: CAÑO ARGALES**, local ubicado en la calle Vega, 18 de Valladolid, destinado a sede social de la Federación de Asociaciones Vecinales Antonio Machado, con NIF G47035076 y de la asociación vecinal Caño Argales-San Andrés, con NIF G47069042, a la C.B Escorial Briso-Montiano, con NIF E47775556, por importe de 12.588,84 €/año IVA incluido y a la C.B Jiménez Briso-Montiano, con NIF E05228416, por importe de 12.588,84 €/año IVA incluido
- **LOTE 17: HUERTA DEL REY 2**, local ubicado en la calle Arado, 3 de Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal Pisuerga-Huerta del Rey, con NIF G47024856, a D. Carlos García Zúñiga Román, con NIF 12185194R, por importe de 7.412,61 €/año IVA incluido y a Dña. Mariana Guerrero Martín, con NIF 12115748S, por importe de 6.914,28 €/año IVA incluido.
- **LOTE 20: ZONA DELICIAS**, local ubicado en Paseo San Vicente, 49 bajo, Valladolid, destinado a sede social de la asociación vecinal Barrio Delicias, con NIF G-47442272, a la C.B. Herederos de Hermanos López Soria, con NIF E47056569, por importe de 13.068,00 €/año IVA incluido

QUINTO. - La duración de los contratos de arrendamiento será de **DOS AÑOS**, comenzando a computarse el plazo el día 1 de enero de 2026, o desde la formalización de los mismos si fuera posterior a esa fecha.

Transcurrido el segundo año, los contratos se podrán prorrogar hasta un máximo de una prórroga de dos años de duración, si no es denunciado por ninguna de las partes con dos meses de antelación a su vencimiento.

SEXTO. - Para hacer frente a los compromisos de gasto derivados de los diferentes contratos de cada lote, **comprometer**, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.9241.489.99, las siguientes cantidades:

Nº	LOTE	ZONA	LICITADOR	Anualidad	Periodo	Importe con IVA €	Dos años con IVA €
1	1	HOSPITAL	CLEMENTINA RIVAS SIMÓN NIF 12286366-L	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	7.125,98	14.251,96
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	7.125,98	
2	2	PARQUE ALAMEDA	SAN MARTÍN LÓPEZ S.L NIF B47217591	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	21.141,12	42.282,24
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	21.141,12	
3	3	CAÑADA REAL	ISAÍAS ARROYO GALLEG0 NIF 12189153G	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	6.702,58	13.405,16

Código Seguro de Verificación	IVVH2K25BVUCRPMWYATELROGU	Fecha	17/11/2025 12:38:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K25BVUCRPMWYATELROGU	Página	5/8





				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	6.702,58	
4	5	LAS VILLAS	FÉLIX SEGUNDO GARCÉS LÓPEZ NIF 71408173G	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	5.311,42	10.622,84
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	5.311,42	
5	6	PARQUESOL 1	C.P MONTESOL LOCALES NIF H47761507	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	9.113,62	18.227,24
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	9.113,62	
6	7	PARQUESOL 2	ALBERTO LÓPEZ GARCÍA NIF 71257194C	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	12.936,74	25.873,48
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	12.936,74	
7	8	ZONA SUR	MARÍA LASSO RUBIO NIF 09282305B	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	17.441,42	34.882,84
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	17.441,42	
8	10	PILARICA	ANA ISABEL GUERRA CORRAL NIF 09275836M	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	8.141,07	16.282,14
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	8.141,07	
9	11	PAJARILLOS	ANA MARÍA VILLA DEL OLMO NIF 12141586R	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	8.642,16	17.284,32
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	8.642,16	
10	12	VADILLOS- CIRCULAR 1	RAMONA GONZÁLEZ PÉREZ NIF 34548555W	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	12.043,47	24.086,94
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	12.043,47	
11	14	HUERTA DEL REY 1	INMOBILIARIA VALCORBA S.L. NIF B47039417	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	7.550,84	15.101,68
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	7.550,84	
12	16	CAÑO ARGALES	C.B ESCORIAL BRISO- MONTIANO NIF E47775556	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	12.588,84	25.177,68

Código Seguro de Verificación	IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Fecha	17/11/2025 12:38:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Página	6/8





				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	12.588,84	
	16		C.B JIMÉNEZ BRISO-MONTIANO NIF E05228416	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	12.588,84	25.177,68
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	12.588,84	
13	17	HUERTA DEL REY 2	CARLOS GARCÍA ZÚÑIGA NIF 12185194R	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	7.412,61	14.825,22
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	7.412,61	
	17	MARIANA GUERRERO MARTÍN NIF 12115748-S	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	6.914,28	13.828,56	
			2027	01/01/2027 al 31/12/2027	6.914,28		
14	20	DELICIAS	C.B. HEREDEROS DE HMOS. LÓPEZ SORIA NIF E47056569	2026	01/01/2026 al 31/12/2026	13.068,00	26.136,00
				2027	01/01/2027 al 31/12/2027	13.068,00	
TOTAL						337.445,98	337.445,98

La eficacia de esta resolución se somete a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones de estos contratos en los años 2026 y 2027, así como para el año 2028 en el caso de que la formalización del contrato fuera posterior al 1 de enero de 2026, en los meses que resulte preciso, en la partida presupuestaria 03 9241 489.99, o equivalente del Presupuesto Municipal correspondiente a los ejercicios.

SÉPTIMO. - El contrato se ejecutará de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones que lo rigen, y atendiendo a la oferta del adjudicatario.

A tenor de lo establecido en los artículos 26-2 y 27-2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a los efectos y extinción del presente contrato les serán aplicables las normas de derecho privado, siendo el orden jurisdiccional civil el competente para resolver las controversias sobre aquellos que se susciten entre las partes.

OCTAVO. - Formalizar el correspondiente contrato entre las partes, ante fedatario público municipal, actuando, en representación del Ayuntamiento de Valladolid, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente o la Sra. Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

Asimismo, se requiere a los adjudicatarios que concurran a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, debiendo producirse dentro del plazo máximo de 15 días a partir del siguiente al de la notificación del presente Acuerdo de adjudicación.

De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista, éste responderá de los daños y perjuicios que le sean imputables.

Código Seguro de Verificación	IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Fecha	17/11/2025 12:38:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Página	7/8





En ningún caso la ejecución del contrato podrá comenzar sin su previa formalización.

NOVENO. - El Ayuntamiento cederá el uso y ocupación del local a la entidad vecinal bajo el régimen establecido en el Protocolo que figura en el Anexo VI del Pliego de Condiciones Administrativas del contrato. En dicho documento se establece el régimen de cesión y las condiciones de uso del local.

La firma y aceptación del citado Protocolo por parte de la entidad beneficiaria constituyen un requisito de obligado cumplimiento para el acceso al uso y disfrute del local.

El documento será suscrito por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Deportes y el Presidente/a de la Asociación vecinal o Federación a favor de la cual se realice dicha cesión, y se llevará a cabo en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde la recepción de la notificación del presente Acuerdo.

La no formalización del documento de cesión y condiciones de uso del local por causas imputables a la entidad destinataria será causa de la extinción del derecho de uso del local.

DÉCIMO. - Designar como responsable municipal del contrato a Julián Arroyo Álvarez, en calidad de Director del Servicio de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid.

UNDECIMO.- Facultar a la Concejala de Participación Ciudadana y Deportes a la adopción de cuantas resoluciones resulten necesarias en la ejecución de los contratos, incluida la aprobación de las prórrogas.

DUODÉCIMO. - Liberar el crédito correspondiente no comprometido en la partida 03.9241.489.99.

DECIMOTERCERO. - Notificar el presente Acuerdo a los licitadores y proceder a la publicación del mismo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, significándole que, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Igualmente podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en la fecha señalada en la parte inferior de este documento, la Jefe de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Deportes, M^a Dolores Luelmo Matesanz.

Código Seguro de Verificación	IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Fecha	17/11/2025 12:38:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K25BVUCRPOMWYATELROGU	Página	8/8

